

97

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, trece de marzo de dos mil veinte

Radicado 2016-00650

Por cumplir las exigencias del Decreto 196/71, se tiene como dependiente de la Doctora YENY LILIANA SIERRA ECHEVERRI en el presente proceso, a la estudiante de derecho CAROLINA STEFANY AGUIRRE ALCARAZ, identificada con la C.C. Nro. 1.022.095.789.

NOTIFIQUESE,


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CERTIFICO Que el auto anterior
Publicado en ESTADOS N° <u>042</u>
Estados hoy <u>16.03.2020</u>
en la Secretaría del Juzgado a la 8am
Secretario _____

